



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVI - Nº 28

CORDOBA, (R.A.), LUNES 12 DE MARZO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

El Juez 14° CC. En autos "Schwartz, Eduardo Augusto c/ Fernández, Diego – Prendario – Expte. N° 652550/36", Mart. Pellegrini (Mat. 01-286) c/ dom. en Bv. San Juan 373 Piso 1° Of. "A", Cba., rematará el 14/3/2012, 11,00 hs. S. de Remates, A. M. Bas N° 158, Cba. camión Mercedes Benz, Tipo Chasis con cabina – Modelo LO 1114/51, dominio WOJ-761. Inscripto a nombre de Diego Fernández y Hugo Dante Fernández. Base: \$ 30.000.- Postura mínima: \$ 2.000.- condiciones de venta: comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del importe total con más la comisión de ley al martillero 10% saldo a aprobarse la subasta. Comprador deberá abonar el monto correspondiente Fondo de la Violencia Familiar (2% del precio de venta). El adquirente en comisión, deberá manifestar nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (Art. 586 del CPC). Revisar: Elizalde y Urdadiz N° 2478, Barrio Yofre (N). Cba. Horario comercial. Informes: Martillero Tel. 3516410111. Edictos: La Voz del Interior. Of. 9/3/2012. Dra. Nora Azar – Secretaria.

N° 4188 - \$ 80.-

Orden Juzgado de 36° Nom. Civ., Com., Secretaría María Soledad Inaudi de Fontana, en autos "López Ríos Carlos Alberto y Otro c/ Romero Jacinto Fabián – Abreviado – Daños y Perjuicios – Accidentes de Tránsito (Expte. N° 1765370/36)", el Martillero Mario E. Argañarás MP. 01-863, rematará el día 13 de Marzo de 2012 a las 10,30 hs. en la Sala de Remates ubicada en Arturo M. Bas 158 PB, Córdoba, el siguiente automotor dominio: UKG-889 Pick Up Chevrolet/ 10, año 1974, nafta, en regular estado de conservación, con equipo de GNC con dos tubos. Titular: Romero Jacinto Fabián. Condiciones: sin base. Dinero de contado y al mejor postor, acto subasta 20% precio compra con más comisión de ley martillero (10%) y el 2% de Ley 9505. Saldo: al aprobarse subasta. Post. Mínima: \$ 500.- Traer DNI, compra en comisión: nombre, DNI y domicilio del comitente denunciar en el acto de subasta, ratificar a los 5 días (Art. 586 del C.P.C.). Revisar: Bolívar 588 de 16 a 18 hs. Informes: Tel. 156513469. Agustín Ruiz Orrico – Prosecretario Letrado.

2 días – 4191 – 13/3/2012 - \$ 112.-

O.J. 43° C. y C. en autos "Banca Nazionale Del Lavoro S.A. C/ Ferreira Miguel Angel Y Otro – Ejecución Hipotecaria (Expte. 128659/36)", Mart. de la Fuente MP. 01-627 dom. Duarte Quiros 559

2° D Cba., rematará el 15/03/12, a las 10hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 158 PB de la Cdad. de Cba., Inmueble inscripto a nombre de Ferreyra Miguel Ángel, Matrícula 607.231 Colon (13). Se describe como Lote De Terreno: ubicado en el Municipio de la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colon, Pcia de Cba designado como Lote Ocho de la Manzana G del plano que cita su título. Sup. total de 354,52m2. BASE \$ 40.652,45 – Post. Mín: \$ 500. Ocupado por demandada Cond.: Dinero contado; al mejor postor, deb. abonar acto rte. 20% del precio de compra, como seña y a cta del mismo, más com. martillero (3%) más IVA s/ comisión, más 2% Ley 9505, saldo a la aprobación. No procede compra en comisión (art. 3936 inc. "c" CC). Grav: surgen de Inf. Reg. Tit. art. 599 CPC.- Ubicación y mejoras: En calle Paraguay N° 74 s/N° a la vista, (entre los N° 72 y 100 – fte. al N° 85). Vivienda de 3 dormitorio. Inf. Mart. TE: (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs. únicam. Fdo: Dra. María Alejandra Romero, Secretaria. Córdoba, 08/03/12.-

4 días – 4189 – 15/3/2012 - \$ 288.-

O. Juzg 21ª Nom C.C. Juzg. Fiscal N°: 1 autos: "Municipalidad de Cordoba c/Trajtenberg Pablo Andres – Presentación Múltiple Fiscal-Ejecutivo Fiscal (Exped. N° 226879/36) la Mart. Sandra Jayo.- M.P: 01-681, c/ dom. La Rioja N°. 2505, rematará 15 /03 /2012, a las 10:00 Hs. o día hábil inmediato posterior si resulta ra inhábil el primero, en Sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas N°: 158 -P.B.) COCHERA, libre de ocup. –ubicada en calle San Gerónimo n: 241 - Centro- EDIFICIO "SAN CRISTOBAL"; PARC. HORIZONTAL: 8; S.S.-07; Sup. Cubierta Propia: 14,74 m2- Porcentual: 0,312%.- Mejoras: Ubic. subsuelo cochera n°: 7-, con guardia permanente 24 hs.-Insc. en Matrícula N°: 512.140 /8 (11); a nombre del Sr. Pablo Andres Trajtenberg.- Base: \$ 11.224.- Dinero de cont. o cheque cert. mejor postor, en el acto 20% mas comisión al Mart. 3%. - Saldo al aprobarse la subasta.-Postura mínima: \$ 200.- El tribunal no admitirá la cesión de Derechos y Acciones por pte. del comp. en subasta.- Adq. en subasta debe abonar impuesto Art. 24 Ley 9505 (2% precio de subasta).- Compra en comisión ident. comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 C.P.C.C.) –Títulos: Art. 599 de C.P.C.C.- Exhib: día 14 de 16 a 17 hs.-Informes: Mart. Jayo - Tel: 153-122559-489 0683 (de 16 a 21 hs.) –Fdo: Dra. Todjababian de Manoukian.- Sec. 7/03/2012.-

2 días – 4190 – 13/3/2012 - \$ 144.-

Por orden de la Exma Cámara 1ª Sec 1ª Laboral, en autos "Juncos; Eduardo Andrés c/ Supino,

Adriana Rosalía y Otros Ordinario – Despido Expte 80113/37", el Martillero Ezequiel Tomás Arrambide M.P. 01- 1651, con domicilio en calle Laprida N° 234 rematará el 16/03/2012 a las 12 hs en la Sala de de Audiencias de esta sala Primera del Trabajo sita en el primer Piso del Palacio de Justicia III (Domicilio B.v Iliá 590, 1° piso) de la Ciudad de Córdoba, Automotor dominio DQU-521 marca Peugeot, tipo Sedan 5 puertas, modelo 206. XRD5PK, año 2001, motor marca Peugeot N° 10DXBH0003113, chasis marca Peugeot N° 8AD2AWJZW1W023290, inscripto a nombre de la codemandada Jesica o Jessica Vanesa Cánovas. Condiciones: sin base dinero de contado y al mejor postor, siendo las ofertas mínimas de pesos Quinientos (\$500) debiendo abonar en el acto el 20% de compra, mas la comisión (10%), mas 2% Ley N° 9505 y el saldo c/aprobación. Compra en comisión: hágase saber que en el caso de compra en comisión, deberá el adquirente en el acto de la compra denunciar nombre, y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el termino de 5 días bajo apercibimiento de Ley, bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado (586 CPCC) .- informes . Tel: 0351-156201468. Exhibición miércoles 14 16 a 18 horas, calle Temistocles Castellano 1028 Bajo Palermo Dra. Silvia Bravo de Giletta, Secretaria., Of. 9 -3 -2012

2 días – 4192 – 13/3/2012 - s/c.

Orden Sr. Juez de Exma. Cámara Laboral de la ciudad de Cruz del Eje, secretaria a cargo de la Dra. Adriana E. Damiani en autos: HEREDIA ROQUE HIPOLITO C/ RICARDO FRANCISCO LAUDIN y OTRO-LABORAL-DESPIDO INDIRECTO N° 1 DEL 25-06-08, martillero Sr. Washington S. Ramos M. P. 01-0178, domiciliado en San Martín 93 P.A. Cruz del Eje, rematará día 15/03/2012 A. LAS 10:00 hs. Sala de Remates del Tribunal de Cruz del Eje los inmuebles de propiedad de los codemandados, Ricardo Francisco Laudin y Gustavo Pedro Laudin, que se describen a continuación: los inmuebles de propiedad de los codemandados, Ricardo Francisco Laudin y Gustavo Pedro Laudin, que se describen a continuación: 1) Matrícula 379.968 (14-03), lote de terreno ubicado en Bañado de Soto, Pedanía Higuerras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado como Lote 3: con una superficie de 12 has. 95 a. 38 ca., que lindan: al N. con Carlos Agüero; al S. con Alejandro Adalberto Hormaeche; al E. con lote 207; y al O. con el lote 205; 2) Matrícula 379.969 (14-03), lote de terreno ubicado en Bañado de Soto, Pedanía Higuerras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado como Lote 4: con una superficie de 16 has. 33 a. 44 ca., que lindan: al N. con Ing. Hormaeche; al S. con del Ing. Hormaeche; al E. con el lote 207; y al O. con el lote 205; 3) Matrícula 379.970 (14-03),

lote de terreno ubicado en Bañado de Soto, Pedanía Higuerras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado como Lote 5: con una superficie de 13 has. .78 a. 24 ca., que lindan: al N. el Ing. Hormaeche; al S. con Ing. Hormaeche; al E. con lote 207; y al O. con el lote 205; 4) Matrícula 379.971 (14-03), lote de terreno ubicado en Bañado de Soto, Pedanía Higuerras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado como Lote 6: compuesto de una superficie de 15 has. 43 a. 96 ca., que lindan: al N. con del Ing. Hormaeche; al S. con Ing. Hormaeche; al E. con el lote 207; y al O. con el lote 205; 5) Matrícula 379.972 (14-03), lote de terreno ubicado en Bañado de Soto, Pedanía Higuerras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado como Lote 7: compuesto de una superficie de 15 has. 68 a. 15 ca., que lindan: al N. con del Ing. Hormaeche; al S. con el Ing. Hormaeche; al E. con lote 207; y al O. con el lote 205; 6) Matrícula 379.973 (14-03), lote de terreno ubicado en Bañado de Soto, Pedanía Higuerras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado como Lote 8: compuesto de una superficie de 18 has. 85 a., que lindan: al N. con Segundo Alberto Hormaeche; al S. con calle vecinal que la separa del lote 212; al E. con Manuel Agüero; y al O. con calle vecinal. Líevese a cabo por el martillero designado en autos, por su base imponible de pesos nueve mil seiscientos setenta y seis (\$ 9.676,00), debiendo las posturas respetar el art. 579 inc. 5° párr., del CPCC, de aplicación por remisión de los arts. 84 y 114 de la ley 7987, dinero de contado y al. mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del precio, con más la comisión del martillero y el dos por ciento de acuerdo al arto 24 de la ley 9505 (Ley de Violencia Familiar) y el resto al aprobarse la subasta. A tal fin fijese fecha para el 15 de marzo de 2012, a las 10:00 h., en la sala de remate de este Tribunal, a cuyo fin deberá previamente tener vigente la anotación preventiva para subasta. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario a elección del ejecutante, por tres veces, dentro de los diez días precedentes a la fecha fijada para la subasta y en las condiciones del arto 574 del CPCC, a cuyo fin ofíciese. Hágase saber al martillero que deberá observar en todo el acuerdo reglamentario N° 5, serie "B", del Tribunal Superior de Justicia. Notifíquese bajo apercibimiento de ley, de acuerdo al arto 571 del CPCC .. - Títulos: Los que expide el Tribunal Art. 599 del C. P. C. C.-Gravámenes: Los que informa el Registro.-Mejoras: Alambre sobre calle vecinal.- Informes: al Martillero TE: 0351153842592.- Fdo. Juez de Cámara Dr. Eduardo Sarsfield, Secretaria Dra. Adriana Elda Damiani.- Of. Cruz del Eje, 8 de Marzo de 2012.

N° 4195 – s/c.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA MARÍA – Por Orden del Señor Juez de 1º Instancia y 3º nominación Civil y Comercial y de Familia de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, en autos “Castro Ever Antonio – Pequeño Concurso Preventivo – Hoy Quiebra”, se hace saber que con fecha 20 de mayo de 2011 la sindicatura ha presentado el informe del artículo 218 de la Ley 24.522 y mediante Auto Interlocutorio N° 242 del 10 de Agosto de 2011 y su rectificatorio Auto Interlocutorio N° 278 del 08 de Septiembre de 2011 se ha procedido a regular honorarios de conformidad a lo dispuesto por el art. 265 inciso 4 de la Ley 24.522, los que fueron confirmados mediante Auto Interlocutorio N° 2 del 07 de febrero de 2012 por la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Cont. Administrativo de Villa María Secretaría a cargo de la Dra. Araceli Demarchi de Torti. Firmado: Pablo Scozzari Pro secretario – Villa María 29/2/2012.

5 días – 3771 - 16/3/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos “GALLINO JULIO ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA” (Expte. 1275355/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N°585 del 16-12-11 dictado por Excelentísima Cámara de Apelaciones 3a Civil y Comercial se regularon honorarios como sigue: A la Cra. Estela María Amé en \$30.004,70 y al Dr. Luis A. Baretta en \$12.859,17. Of. 02-03-12.

2 días – 3831 - 16/3/2012 - \$ 70.-

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, Sec.N°1, en autos “Molina, Pablo Martín cl Manuel Lozano Pernas - Ordinario” Expte. N°304113, ha dictado la siguiente resolución: “Alta Gracia, seis de diciembre de 2011. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) desestimar la demanda de escrituración incoada por el Sr. Pablo Martín Molina en contra del Sr. Manuel Lozano Pernas, por los fundamentos vertidos en el considerando respectivo. 2) imponer las costas por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y dese copia.” Fdo: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.

5 días – 3687 - 16/3/2012 - \$ 40.-

Por Orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 33º Nom., Con. y Soc. N° 6, Dra. Carta a Cara, en “Ferreira, Claudio Marcelino – Quiebra Pedida – Expte. N° 1966116/36”, el Cr. Walter Roque Galanti, Mat. 10-014088-0, ha aceptado el cargo de Síndico Titular, fijando domicilio en Av. Larrañaga N° 62, B° Nva. Córdoba, de esta Ciudad. Of., 02/03/13.

5 días – 3401 - 16/3/2012 - \$ 70.-

CITACIONES

El Juez de Primera Instancia Civil y Com. de 34a Nominación cita y emplaza a la heredera del demandado Sra. MARIA ELENA de LOS RIOS, en autos caratulados: “IBERNILL S.A. a DE LOS RIOS RAUL - ACCIONES POSESORIAS/REALES-REMNDICACION (Expte. N° 555404/36)”, para que en el término de veinte(20) días comparezcan a defenderse y obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Corvalán Juan Orlando (Prosecretario Letrado). Córdoba, 05 de Marzo de 2012.-

5 días – 3831 - 16/3/2012 - \$ 40.-

VILLA MARIA - El Señor juez de 1º Inst. 1º

Nom., en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los sucesores de Antonio Enrique Ricagni en los autos caratulados: “RICAGNI, CLAUDIA ALEJANDRA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (Expte. 373287)” para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 16 de febrero de 2012. Fdo. Ana Bonadero de Barberis. Juez; Nora Liz Gómez. Prosecretario Letrado.

5 días – 3637 - 16/3/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1a Inst. y 23a Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Molina de Mur, en los autos caratulados “COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. c/ INGHAM SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - expte. 1488084/36” ha ordenado citar y emplazar a INGHAM S.A. para que dentro del término de veinte días, a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: Córdoba, 19 de Abril de 2010. Firmado: Dra. Molina de Mur, Secretaria Letrada.-

5 días – 3686 - 16/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados “CHAÑI, Luis Alberto y otro c/ BALTAZAR, Sergio Alejandro - CEJAS, Jose Norberto y otro – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO” (Expte. N° 1648289 /36), radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 47º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2009. Agréguese. Proveyendo a fs. 53: Atento lo manifestado y solicitado, constancias de los presentes y lo dispuesto por el Art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos del demandado Sr. Sergio Alejandro Baltazar 23.765.914 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Dr. Manuel José Maciel (Juez), Sara Aragón de Perez (Secretaria).-

5 días – 3922 – 16/3/2012 - \$ 48.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: “a Ud. que en los autos caratulados: “VIDAL LASCANO FRANCISCO contra VALLE ALEJANDRO MARCELO – P.V.E OTROS TITULOS - EXPTE. 2227968/36”, se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, once de noviembre del dos mil nueve. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a Valle Alejandro Marcelo para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art 519 inc. 1 del CPC, bajo apercibimiento del art 523 del citado código. Notifíquese.- Fdo. Dr. Alberto Julio MAYDA, JUEZ, Dra. Vidal Claudia Josefa, SECRETARIA.-

5 días – 3939 – 16/3/2012 - \$ 48.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

CRUZDELEJE - Auto Interlocutorio N° 478. Cruz del Eje, 28 de Septiembre de 2011 y Visto: Los autos caratulados “Fonzalida Silvia del Valle - Solicita Cancelación de Plazo Fijo” y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la

demanda promovida por las Sras. Fonzalida Silvia del Valle, D.N.I. 20.326.390 y Agüero Ramona L.E. N° 7.940.891 y en consecuencia disponer la cancelación del Plazo Fijo del Banco de la Provincia de Córdoba Suc. Cruz del Eje, serie “E” N° 1772115, cuyo último vencimiento estaba programado para el día primero de Julio de dos mil once.- II) Ordenar a la institución Bancaria mencionada precedentemente pagar a las actoras la suma de Pesos Seis Mil Seiscientos sesenta y ocho, con cuarenta y un ctvs., (\$6.668,41), a cuyo fin librase oficio. III) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Fernando Aguado - Juez.

15 días - 3926 - 30/3/2012 - \$ 84

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número Doscientos Noventa y Ocho, de fecha 14 de diciembre de 2011, que en su parte pertinente ordena: Y VISTOS: Estos autos caratulados “RENZ, HERMANAGUSTO – RENZ, RITAALICIA – CANCELACION DE PLAZO FIJO” (Expte. N° 365537, iniciado el 13 de octubre de 2011) ... Y CONSIDERANDO: ... SE REUELVE: I) Hacer lugar a lo solicitado por Herman Augusto Renz y Rita Alicia Renz y, en consecuencia, ordenar – bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada en autos – la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Serie “E”, N° 1897724 por la suma de dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos veintisiete con ochenta y ocho centavos (U\$S 4.827,88), emitido el día 20 de mayo de 2011 a favor de los comparecientes por el Banco de Córdoba, Sucursal Las Perdices. II) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en La Voz del Interior. III) Autorizar el pago del certificado de que se trata una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Protocolícese, agréguese copia a los presentes y hágase saber.- Villa María, 23 de Febrero de 2012. Secretaría N° 8, Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz.-

15 días – 3928 – 30/3/2012 - \$ 106.-

SUMARIAS

Garzón Molina, Rafael, Juez del Juz 1º Inst. Civ. Com. 1º Nom. Sec. Murillo, María Eugenia, hace saber que en los autos “GAVILAN PODADERA, Antonio - GAVILAN, Miguel Clementino – Sumaria Información” Expte N° 2227940136, para establecer que: Antonio Gavilan Podadera, Antonio Juan Crisostomo De La Santísima Trinidad Gavilan Podadera, Juan Antonio Crisostomo Gavilan, Antonio Gavilan, Juan Crisostomo De La Santísima Trinidad Gavilan como así mismo Miguel Clementino Gavilan y Miguel Clementino Gabilan, pertenecen cada uno a una misma e idéntica persona, respectivamente. Ordenando la publicación de edictos una vez por mes durante dos meses, a fines de oposición dentro de los 15 días hábiles luego de la última publicación (art. 17 Ley 18248).

2 días - 1961 - 12/3/2012 - \$ 48

NOTIFICACIONES

BELL VILLE – El Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: “ Banco de la Nación Argentina c/ Juárez Silvina Mabel – Ejecutivo (Expte. 46 – B – 2010) ”, Notifica a la Sra. Juárez Silvina Mabel de la resolución dictada en estos autos, que en su parte pertinente se

transcribe a continuación: “ /// Ville, 4 de octubre de 2011. Autos Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Silvina Mabel Juárez, haciéndosele saber que en las sucesivas resoluciones se tendrán notificadas por Ministerio de Ley. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la accionada Sra. Silvina Mabel Juárez, hasta hacerse integro pago al Banco de la Nación Argentina, de la suma de Pesos Seis Mil Cuarenta y Siete con Setenta y Siete Ctvos. (\$ 6.047,77) en concepto de capital, con más intereses tasa activa cartera general del Banco Nación Argentina y costas. III) Regular los honorarios de los Dres. Ignacio Agustín Bertschi y María Marcela Servent, en la suma de Pesos Cuatrocientos Veintiocho con Setenta y Nueve Ctvos. (\$ 428,79), en conjunto y proporción de ley, debiendo adicionar a dicho monto la alícuota del Impuesto al Valor Agregado si procediere. IV) Regístrese y hágase saber, a cuyo fin, libre cédula la parte interesada ”. Fdo. Oscar Armando Valentinuzzi, Juez Federal.

2 días – 3527 - 13/3/2012 - \$ 68.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. Que en los autos caratulados “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Tapia Domínguez, Elena Susana - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 727806/36” se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576). Formúlese liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder”. Fdo. Dr. Ferreyra Dillon, Felipe, prosecretario letrado. Concepto: Capital. Descripción: Capital + Recargos. Desde 18/7/2003. Hasta 23/2/2010. Tipo Cálculo: Monto. Tasa Actualización 0,00%. Tasa Interés 0,00%. Monto \$ 74.019,00. Concepto: Capital. Descripción: Tasa Pasiva. Desde 18/7/2003. Hasta 23/2/2010. Tipo Cálculo: Tasa Pasiva. Tasa Actualización 42,040%. Tasa Interés 0,00%. Monto \$ 31.120,50. Concepto: Capital. Descripción: Interés. Desde 18/7/2003. Hasta 23/2/2010. Tipo Cálculo: Monto. Tasa Actualización 0,00%. Tasa Interés 0,00%. Monto \$ 154.488,50. Concepto: Gastos. Descripción: Tasa de Justicia. Desde 20/12/2003. Hasta 23/2/2010. Tipo Cálculo: Monto. Tasa Actualización 0,00%. Tasa Interés 0,00%. Monto \$ 1.480,38. Concepto: Gastos. Descripción: Caja de Abogados. Desde 20/12/2003. Hasta 23/2/2010. Tipo Cálculo: Monto. Tasa Actualización 0,00%. Tasa Interés 0,00%. Monto \$ 1.480,38. Concepto: Honorarios. Descripción: Honorarios Art. 7 Ley 9576. Desde 17/4/2009. Hasta 23/2/2010. Tipo Cálculo: Monto. Tasa Actualización 0,00%. Tasa Interés 0,00%. Monto \$ 4.996,28. Concepto: Honorarios. Descripción: Honorarios inc. 5 art. 104 Ley 9459. Tasa de Justicia. Desde 17/4/2009. Hasta 23/2/2010. Tipo Cálculo: Monto. Tasa Actualización 0,00%. Tasa Interés 0,00%. Monto \$ 186,30. Concepto: Capital. Descripción: Tasa Capital. Monto: \$ 259.628,00. Concepto: Capital. Descripción: Tasa Gastos. Monto: \$ 2.960,76. Concepto: Honorarios. Descripción: Total Honorarios. Monto: \$ 5.182,58. Concepto: Total. Descripción Total General. Monto: \$ 267.771,34.

5 días - 32155 - 16/3/2012 - \$ 84

RESOLUCIONES

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, Sec.N°1, en autos

"Molina, Pablo Martin c/ Manuel Lozano Pernas - Ordinario" Expte. N° 304113, ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, seis de diciembre de 2011. Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) desestimar la demanda de escrituración incoada por el Sr. Pablo Martín Molina en contra del Sr. Manuel Lozano Pernas, por los fundamentos vertidos en el considerando respectivo. 2) imponer las costas por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.

5 días - 3687 - 16/3/2012 - \$ 40.-

USUCAPIONES

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Scarafia, en autos caratulados: "OYOLA MARIA TERESA S/USUCAPION - Expte. N° 301395" que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Trescientos Cuarenta y Cuatro: Jesús María, 30 de Diciembre de 2011. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que la señora MARIA TERESA OYOLA, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: Se trata de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada según título sobre una fracción de terreno en la manzana VEINTISIETE, en la intersección de las calles San Luis Y Mariano Moreno, que mide superficie total de Trescientos Nueve con Setenta Centímetros Cuadrados y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero A de la mensura y en dirección al Noroeste mide hasta el punto B 10,37 metros, lindando con calle San Luis; desde el punto B hasta el punto C en dirección Suroeste mide 30,19 metros; del punto C en dirección Noroeste al D mide 10,17 metros; del punto D en dirección Noreste hacia el A mide 30,12 metros; este rectángulo en sus lados B-C, C-D y D-A linda con posesión de Jorge Orlando Chialva. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 13-02-0550176-3; 2) Imponer las costas a la actora Sra. María Teresa Oyola, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello; y 3) Oportunamente, oficiese al Registro General de la Provincia. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Dr. JOSE ANTONIO SARTORI - JUEZ.

10 días - 3631 - s/c.